

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****10572** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo sobre prescripción de depósitos por abandono.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos necesarios en metálico (efectivo) que a continuación se relacionan que se va a proceder, por esta Delegación de Economía y Hacienda, a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (B.O.E. 04-11-2003) y en el Reglamento de la Caja General de Depósitos (Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, B.O.E 25-02-1997), al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad y/o su devolución.

Por todo lo expuesto, se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, se declararán prescritos a favor del Tesoro Público los depósitos en efectivo relacionados.

RELACIÓN DE DEPÓSITOS A PRESCRIBIR

Número de Registro	Fecha constitución	Propietario/Garantizado	Importe en €
199200045E0000870	4/03/1992	REGAÑON GARCÍA-BUENO, JUANA	625,80
199200045E0002700	30/04/1992	VADILLO PANTOJA, ROBERTO CARLOS	610,80
199200045E0005300	2/07/1992	SANZ PINOS, JUAN JOSÉ	1.298,19
199200045E0008010	30/10/1992	SANZ PINOS, JUAN JOSÉ	6.213,86
199200045E0008020	30/10/1992	SANZ PINOS, JUAN JOSÉ	932,08

Toledo, 14 de febrero de 2013.- Delegada de Economía y Hacienda de Toledo.

ID: A130008140-1